



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00569386-UNC-ME#SAE

---

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Inclusión Social referente a la autorización para la compra de doscientas (200) remeras estampadas en frente y espalda que serán utilizadas por el cuerpo de Voluntarios/as: "Estudiantes UNC", para el desarrollo de actividades en el marco del Programa "Salimos a Rodar";

Y CONSIDERANDO:

Que el cuerpo de Estudiantes Voluntarios/as UNC asiste y participa activamente de las distintas actividades, proyectos y programas llevados adelante por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que las actividades serán coordinadas por la Dirección de Inclusión Social SAE y se desarrollarán durante los meses de octubre y noviembre del corriente año;

Que el objetivo principal de las acciones propuestas por el Programa es constituir a la UNC en un horizonte posible para jóvenes y adultos/as de toda la provincia de Córdoba y el interior del país; y promover un primer acercamiento a la vida universitaria poniendo énfasis en la construcción de proyectos de futuro y en las posibilidades educativas y ocupacionales que ofrece la UNC;

Que la indumentaria es necesaria para un eficaz desenvolvimiento del cuerpo de voluntarios a fin de ser referentes de nuestra Universidad al momento de brindar atención e información;

Que en virtud de lo antes mencionado se necesitan adquirir doscientas (200) remeras jersey de algodón estampadas en frente y espalda con logos propios de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Universidad Nacional de

Córdoba;

Que las actividades a realizarse son de interés para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en virtud de estar en concordancia con los ejes definidos para la gestión;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 4 del expediente de referencia, y el proveedor CLAW SPORTSWEAR de COLOME JULIO, CUIT: 20-30901434-1, es quien presenta la menor cotización y mejor se adecua a lo requerido;

Que la suma total para la compra es de Pesos ciento sesenta y tres mil doscientos 0/00/100 (\$ 163.200,00);

Que en el orden 14 la Dirección de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender el gasto, el cual se afrontará con fondos Contribución Gobierno Nacional F11 asignados al Programa de Inclusión Social de esta Secretaría;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: APROBAR la compra de doscientas (200) remeras estampadas en frente y espalda con logos propios de la SAE y la UNC que serán utilizadas por el cuerpo de Voluntarios/as: “Estudiantes UNC”, por la suma total de Pesos ciento sesenta y tres mil doscientos c/00/100 (\$ 163.200,00), a la firma CLAW SPORTSWEAR de COLOME JULIO, CUIT: 20-30901434-1.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos ciento sesenta y tres mil doscientos c/00/100 (\$ 163.200,00), a la firma CLAW SPORTSWEAR de COLOME JULIO, CUIT: 20-30901434-1.

ARTICULO 3°: Imputar el egreso por un importe de Pesos ciento sesenta y tres mil doscientos c/00/100 (\$ 163.200,00) a la Partida Presupuestaria: Fuente 11 – Sub-Programa 01 – Actividad 07– Inciso 2.

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.2.2.2.0000.1.21.3.4

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Administración, a la Coordinación y a la Dirección de Inclusión Social. Cumplido, archívese.

**eb**

